



HONORABLE  
CONCEJO  
DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD  
DE PUERTO RICO

**ACTA N° 650:** En la Sede Municipal de la Ciudad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 21:00 horas del día tres (03) de Marzo del año dos mil quince (2.015), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes integrantes, Señores: Antonio Nobs (Presidente), Carlos Gustavo Koth (Vice-Presidente), Isidro Javier Duarte, Osvaldo Enrique Gillij, Ana Maria Hillebrand, Mirta Elizabet Klauck, y Erni Vogel, habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día: -----

1º) Apertura del Período Legislativo a cargo del Intendente Municipal Don Federico Neis, (Artículo 132, inciso 7 Carta Orgánica Municipal). Que a continuación se transcribe: “Muy buenas noches a todos, Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejales y funcionarios presentes, Vecinos de Puerto Rico. En La Apertura Del Período Legislativo 2015 Quiero Compartir Con Ustedes Algunas Líneas De Trabajo De Esta Gestión Municipal: Seguimos desarrollando el Proyecto de Seguridad Vial en Puerto Rico: realizamos la Campaña de Educación Vial “Somos Todos Peatones”, incorporamos equipo de alcotest y cascos, para las escuelas comenzamos a desarrollar los Caminos Escolares Seguros en Puerto Rico, inauguramos la Pista Práctica para examen de motocicletas. Trabajando en este sentido, gestionamos la futura Rotonda en Avenida 9 de Julio y Ruta Nacional 12, con la confirmación por parte de la empresa constructora de que comenzarían a trabajar en breve. (En realidad acá quiero explicarles un poquito, nosotros esto venimos gestionando de hace mucho tiempo, la obra se tenía que haber empezado en noviembre pero hay algunos problemitas con algunos postes de la alta tensión, como está llegando una nueva línea no?, entonces eso es una cuestión entre las partes, entre las Empresas y la concesionaria que tienen que solucionar éstos pequeños inconvenientes, pero bueno, eso es lo que está atrasando hoy la...). Diseñamos el Plan de Tránsito Ordenado y de sentido único de las calles. Incorporamos rotondas en distintos puntos de la Avenida San Martín, para evitar los semáforos y mejorar la circulación. Estamos trabajando en conjunto con los vecinos para mejorar la circulación en la calle Pionero Hillebrand. Mejoramos los semáforos existentes. Y a pesar de que falta mucho por hacer, incorporamos más de 200 nuevas señales viales en todo el municipio, y trabajamos en los carteles nomencladores de calle. Seguimos trabajando con la Licencia Nacional de Conducir. Durante el año 2014 se incorporó la caja de visión y audición a las herramientas que se utilizan al realizar un carnet. Trabajamos un proyecto en conjunto entre la UNAM y la Municipalidad y gestionamos los fondos para la Remodelación del Museo Raíces. Así también se restauró la estatua de Juan Pablo II de la Costanera y el Arco de Acceso a Puerto Rico. Dentro de nuestros objetivos, es la de volver a hacer el proyecto GIRSU. “Gestión Integrada De Residuos Sólidos Urbanos” y durante el año pasado a raíz de esto se conformó la Cooperativa de Trabajo GIRSU Puerto Rico Ltda, en donde los vecinos socios son los que desarrollan su trabajo. Esta cooperativa ya tiene su matrícula para su funcionamiento. Para concientizar a la población se desarrolla la Campaña “Yo Cuido Puerto Rico” y el Proyecto “Che RógaPorã” en el Barrio Santa Rita. Durante el año 2014 se desarrolló el proyecto de Gestión Ambiental del Monte Seguin. En el área de Turismo se continuó con la participación en Ferias y Eventos de promoción turística. Además brindamos capacitaciones a los emprendimientos y seguimos fortaleciendo los servicios, brindando el Sello de Calidad Turística 2014. Además trabajamos con las escuelas, ofreciendo visitas guiadas y el Proyecto Municipal: Conozco el NAC y mi Ciudad con la Escuela. El Desarrollo Productivo es otro eje importante en mi gestión. Es por ello que durante el 2014 obtuvimos la Inscripción RENPI del Parque Logístico Industrial. Trabajamos en el ordenamiento de las calles del Parque Industrial de Puerto Rico. Elaboramos el proyecto para que Puerto Rico tenga el Parque Agro Industrial. Tramitamos ante Vialidad Provincial y comenzó la obra de asfalto, cordón-cuneta y badenes en Calle Pionero Enrique Graef hasta acceso al Parque Industrial. Son 1.600 metros lineales de obra en ejecución. Además comenzó la obra del Mercado Concentrador de Frutas, Verduras y Carnes, en Pionero Enrique Graef y Pionero Hillebrand. Para fortalecer la producción y preparar el mercado local para cuando todo esté en funcionamiento apoyamos la labor del Mercado Cooperativo de Puerto Rico, que el año pasado recibió su matrícula INAES. Además se trabajó en la Reorganización de la Feria Franca de Puerto Rico, orientando el trabajo de los productores a una mayor generación en el futuro. Durante el año 2014 se hizo realidad la apertura de la Oficina de Empleo de Puerto Rico. Un logro para el cual trabajamos desde que llegué a la intendencia y que hoy significa capacitaciones, orientación en búsquedas laborales a empresarios y vecinos, y además la prestación de muchos otros servicios. Seguimos desarrollando, gracias a la gestión ante el Gobierno provincial, la Campaña de Vacunación Antirrábica gratuita, habiendo aplicado más de 4 mil dosis de vacunas en el año 2014. Entre las obras que realizamos en 2014 se cuentan: Comienzo y Seguimiento de obra nexo Cloacal Barrio Fátima



HONORABLE  
CONCEJO  
DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD  
DE PUERTO RICO

por Programa de Nación Plan Más Cerca. Saneamiento de terrenos y ejecución de desagües para la futura realización de Pista Skate a realizar la obra este año. Elaboración proyectos para canalización de desagües pluviales en calle Paraná y calle López y Planes. Elaboración de proyecto y tramitación para ejecución de playón Deportivo en B° Los Frutales. Elaboración de proyectos salón de Usos Múltiples en B° Los Pinos. Elaboración de proyecto para salón de Usos Múltiples en B° Santa Rita. Ejecución de proyectos y seguimiento de la obras en general para la ejecución de aproximadamente de 2.012 metros lineales de cordón-cuneta y de 238 metros cuadrados de badenes en distintos lugares de la planta urbana de Puerto Rico. Ejecución de proyectos y seguimiento de la obras en general para la ejecución de aproximadamente de 14.500, metros cuadrados de empedrado tipo Brasileiro en distintos lugares de planta urbana. Elaboración de proyecto para sanitarios y tribuna en espacio verde B° Mirador. Construcción de un nuevo Cajero Automático en la Plaza 9 de Julio. (Esto era un pedido bastante reiterado de los vecinos, así que hoy por hoy realmente es una gran ayuda para todos). Seguimiento ejecución de Obra Plaza Integradora. Elaboración de proyecto para 3 (tres) alcantarillas-cajón en B° Fátima y mejoramiento de dos puentes. Tramitación ante Vialidad Provincial para el mejoramiento de 109.400 metros lineales de caminos terrados y ejecución de 11.600 metros lineales de asfalto sobre empedrado existente en calles de planta urbana. En la Dirección de Deportes y de Cultura continuamos con el proyecto municipal, que busca incluir a los vecinos de distintos puntos de Puerto Rico en las actividades del calendario. (También tengo que hacer una referencia en particular a la Dirección de Acción Social que hizo un trabajo realmente silencioso y muy importante durante todo el año. No voy a entrar a explicar, uno puede olvidarse de un vecino a quien se le ha ayudado o no se le ha ayudado o alguna cuestión, solamente voy a hacer la mención especial para el trabajo silencioso de la directora y su gente). En cuanto a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones: Este año se inician las clases para el segundo año de la Facultad, que se dictará en Puerto Rico con los mismos profesores y el mismo nivel de estudio que se dicta en Oberá. Por lo que Puerto Rico hoy ofrece el primer y segundo año completo. Conseguimos el financiamiento del primer año por parte de la Nación, lo que significa que el aporte del municipio y las Cooperativas será por ahora sostener el segundo año. Lo que quiero aclarar que por los primeros 90 días entre el municipio y las dos cooperativas se tienen que sostener los dos años hasta que venga dinero de nación. Pero hoy por hoy el dinero de nación, osea, ya está hecho el acuerdo, nación a partir de este año ya solventa los gastos del primer año. Esto significa que el municipio hará un aporte de aproximadamente 800000 pesos en obras para la construcción de aulas en el Paseo Mi Solar. (Decidimos llevar a toda la Facultad de Ingeniería al Paseo Mi Solar porque en este lugar está realmente quedando chico, tenemos fallas edilicias, ustedes mismos lo sienten acá, que cada vez que llueve entra agua, es un tema bastante complejo, no hay un arreglo definitivo, por lo tanto vamos a hacer ese sacrificio y vamos a trasladar la universidad a Mi Solar). Y por otra parte, realizamos un convenio con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM para que se dicte la Carrera de Profesorado en Portugués a partir de este año en Puerto Rico. En cuanto a la Salud, continuamos con el “Programa De Fortalecimiento De La Atención Primaria De La Salud”. Inauguramos la primera sala de situación de salud municipal en Misiones que funciona en el CIC. Se continuó con las prestaciones en odontología, nutrición, medicina familiar. Y se siguen atendiendo casos de violencia de género. Está finalizado el CAPS San Antonio (estamos esperando que venga alguna autoridad de la Provincia para inaugurar el CAPS San Antonio es el que está en frente a la Policía). Un párrafo aparte merecen tanto los que integran esta municipalidad como el sector privado, comercios, industrias, y todos los que de alguna manera colaboraron este año con la municipalidad y también en la Expo Puerto Rico que hemos logrado realmente un buen logro en lo que fue la Expo en el 2014. La misma fue un éxito y eso es gracias al trabajo desinteresado de todos. Quiero agradecer hoy también a las comisiones vecinales de cada uno de los barrios por el trabajo en conjunto que hemos logrado. Nuestro espíritu es fortalecer las comisiones, y ese es un objetivo logrado que se puede ver en el trabajo realizado. Y por último, un agradecimiento a los empleados municipales y a mi equipo de gestión que incondicionalmente me apoyan y acompañan para realizar los proyectos. Este año 2015 sabemos que será particular en materia política. Así que hoy deseo francamente que podamos trabajar en paz, en el Ejecutivo, en el Legislativo y entre nosotros. No debemos olvidar que tenemos un objetivo mayor que es brindar nuestro trabajo para el bien de la Comunidad de Puerto Rico. Así que les deseo éxitos y Muchas Gracias a todos. Buenas Noches.” -----

2º) Lectura y aprobación del Acta N° 648 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por éste concejo en fecha veintinueve (29) de Diciembre de 2014. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.-----



HONORABLE  
CONCEJO  
DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD  
DE PUERTO RICO

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

- 1º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando copia de Convenio (renovación) entre Ministerio de Salud y la Municipalidad de Puerto Rico, para la Ejecución del Programa de Descentralización de la Gestión Primaria de la Salud, para su ratificación. Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente ordenanza: Visto y Considerando: La renovación por el plazo de un (1) año del Convenio para la ejecución del Programa de Descentralización de la Gestión en la Atención Primaria de la Salud, suscripto por el Intendente Municipal de Puerto Rico y el Gobierno de la Provincia de Misiones representada por el Sr. Secretario Ministro de Salud en calidad de Coordinador General Dr. Oscar Herrera Ahuad. Que el mismo tiene por objeto el desarrollo de acciones conjuntas entre la Provincia y el Municipio para fortalecer los procesos de cogestión y corresponsabilidad social de la salud en general y en la planificación, ejecución y evaluación de los servicios de salud en particular, de acuerdo a las condiciones establecidas en dicho documento. Que en el marco de este Convenio la Provincia se compromete a transferir al Municipio de Puerto Rico la suma de \$ 422.382,00.- (Pesos Cuatrocientos Veintidós Mil Trescientos Ochenta y Dos), destinado a la ejecución del proyecto fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud (APS) en el Municipio de Puerto Rico elaborado por el municipio y evaluado favorablemente por la Unidad Coordinadora del Programa. Que corresponde a este Concejo ratificar el convenio acorde a las potestades atribuidas al Honorable Concejo Deliberante en el Artículo 108 inciso o) de la Carta Orgánica Municipal. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 01/15**. Artículo 1º: Ratifícase el Convenio de Renovación del Acuerdo para la Descentralización de la Gestión en la Atención Primaria de la Salud, celebrado en fecha 09 de Mayo de 2012 y su Renovación celebrado el 23 de Diciembre del 2014 suscripto por el Intendente Municipal de Puerto Rico y el Gobierno de la Provincia de Misiones representada por el Sr. Secretario Ministro de Salud en calidad de Coordinador General Dr. Oscar Herrera Ahuad, bajo los mismos términos, excepto por las Cláusula Cuarta y Sexta que se modifican y se adjuntan a la presente. Artículo 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias en el marco de lo establecido en dicho convenio. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----
- 2º) Proyecto de Resolución del Concejal Nobs Antonio, sobre modificación Art. 47 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante. (Reuniones de Comisión). Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Salud Pública e Higiene, Conservación del Medio Ambiente y Ecología.-----
- 3º) Nota de vecinos manifestando problemática. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación, Asuntos Sociales y Salud Pública e Higiene.-----
- 4º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando Resolución N° 78/15-A “Ad- Referéndum” del Honorable Concejo Deliberante, sobre autorización uso Avenida Costanera para evento del Programa “Conozco Verano”. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----
- 5º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando Resolución N° 599/14-A “Ad- Referéndum” del Honorable Concejo Deliberante, sobre Prórroga Ordenanza N° 14/14, ayuda económica a alumno de Facultad de Ingeniería en Oberá. Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente ordenanza: Visto y Considerando: La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, elevando para su ratificación, copia de la Resolución N° 599/14-A-, de fecha 30 de Diciembre de 2.014, en la cual hace mención de prórroga por el término de dos meses de la Beca otorgada por Ordenanza N° 14/14 al alumno Iván Leonel Fuceneco. Que conforme el contrato de alquiler mencionado el alumno suscribió el mismo en el mes de marzo del año 2014, por lo cual, según las cláusulas contractuales y el artículo 8 de la Ley 23091, en caso de resolución anticipada deberá abonar una multa equivalente al tiempo que resta para cumplir los doce meses de arrendamiento. Que el alumno Iván Leonel Fuceneco suscribió dicho contrato por el compromiso asumido por esta Municipalidad por la Ordenanza N° 14/14 por la que se otorgaba una beca con fin de solventar los gastos de dicho alquiler. Que ante el inminente vencimiento de dicha beca, resulta imperioso que el departamento Ejecutivo Municipal prorrogue el beneficio otorgado por este Honorable Concejo Deliberante a los efectos de que el alumno no entre en mora respecto de su obligación con el Locador con los consiguientes perjuicios que ello ocasionaría. Que es facultad y voluntad de este Concejo ratificar dicha Resolución. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 02/15**. Artículo 1º: Ratifícase en todos sus términos la Resolución N° 599/14 A de fecha 30 de Diciembre de 2.014 del Departamento Ejecutivo Municipal y cuya copia



HONORABLE  
CONCEJO  
DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD  
DE PUERTO RICO

se adjunta a la presente. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

6º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando Resolución N° 598/14-A “Ad- Referéndum” del Honorable Concejo Deliberante, sobre Prórroga Arrendamiento del Mercado Municipal. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----

7º) Nota de Regente, Escuela Normal Superior N° 3, Sra. Zulema Scherf, solicitando ayuda económica para pintura del edificio. Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente ordenanza: Visto: La nota presentada por la Regente del Departamento de Aplicación de la Escuela Normal Superior N° 3, José Manuel Estrada, Sra. Zulema Scherf, solicitando donación de pintura para el edificio escolar. Y considerando: Que dicha Institución se encuentra en los umbrales del 50º Aniversario. Que la fecha de tan grato acontecimiento es el 1º de Abril del corriente año y es el deseo institucional embellecer la construcción para que esté acorde a tan magna fecha. Que corresponde apoyar a la institución solicitante, atento a las importantes funciones que cumple en beneficio de nuestra comunidad. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 03/15**. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a afrontar una erogación destinada a la compra de 30 litros de pintura látex exterior a ser entregadas en carácter de donación al Departamento de Aplicación de la Escuela Normal Superior N° 3, José Manuel Estrada, de esta ciudad en virtud de lo manifestado en los considerandos precedentes. Artículo 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para dar cumplimiento a la presente. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

8º) Nota de Dirección General de Rentas, Prov. de Misiones, adjuntado Boletín Informativo Fiscal N° 33. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

9º) Proyecto de Ordenanza de los Concejales A.M. Hillebrand, C.G. Koth y E. Vogel sobre tareas administrativas y tecnológicas para difusión de labor legislativa. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----

10º) Proyecto de Ordenanza de los Concejales A.M. Hillebrand, C.G. Koth y E. Vogel sobre reparación y mantenimiento definitivo del techo del Honorable Concejo Deliberante. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Obras Públicas.-----

11º) Proyecto de Ordenanza de los Concejales A.M. Hillebrand, C.G. Koth y E. Vogel sobre instalación y mantenimiento de aparatos gimnásticos y plazas saludables. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

12º) Nota de Comisión Directiva del Club de Pesca Puerto Rico, solicitando se declare de Interés Municipal “Concurso 18 Horas de Pesca Variada a Remo”. Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente declaración: Visto: La nota presentada por integrantes de la Comisión Directiva del Club de Pesca Puerto Rico, solicitando se Declare de Interés Municipal el Concurso 18 Horas de Pesca Variada a Remo Edición 2015, y; Considerando: Que es el evento deportivo de mayor trascendencia de dicha Institución en lo que a pesca variada embarcada a remo se refiere. Que se realizará los días 7 y 8 de Marzo del año 2015 en las instalaciones del Club de Pesca Puerto Rico. Que dicho evento se inició en el año 1997 y se realizó con algunos intervalos, surgiendo nuevamente la organización del mismo desde hace tres años, contando con la participación de 35 embarcaciones aproximadamente. Que dicho evento se ha llevado a cabo con un crecimiento sostenido en el tiempo, participando embarcaciones con representantes de diferentes partes de nuestra provincia, constituyéndose de esta manera en el evento de pesca deportiva modalidad a remo más importante de nuestra provincia. Que se trata de una institución que forma parte de la historia de nuestro pueblo y que se dedica a brindar un importante servicio hacia la comunidad y los visitantes que concurren a utilizar su predio recreativo y de esparcimiento. Que la realización del concurso, además de congrega a pescadores, sin lugar a dudas, da lugar a que una gran cantidad de personas de otros lugares conozcan la institución como la ciudad toda, siendo el mismo vidriera para el turismo. Que corresponde destacar la importancia del desarrollo de este particular evento en el ámbito local y en tan prestigiosa institución. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración N° 01/15**. Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal el Concurso 18 Horas de Pesca Variada a Remo Edición 2015 que se realizará los días 7 y 8 de Marzo del año 2015 en las instalaciones del



HONORABLE  
CONCEJO  
DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD  
DE PUERTO RICO

Club de Pesca Puerto Rico. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

13º) Nota de Grupo de Mecánicos, solicitando se declare de Interés Municipal “Fiesta de los Mecánicos”. Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente declaración: Visto y Considerando: La realización de la IV Fiesta de los Mecánicos a desarrollarse el día 14 de Marzo del corriente año en la ciudad de Puerto Rico. Que el Día 24 de Febrero se conmemora el Día del Mecánico. Que en esta fecha se les rinde homenaje a los trabajadores de esta especialidad, que son los encargados de mantener el buen funcionamiento de vehículos y maquinarias, al examinar, reparar, ajustar y dar mantenimiento preventivo a los vehículos e instrumentos que funcionan a través de un motor como: aviones, barcos, camiones, automóviles, motocicletas, entre otros; que sirven para transportar personas y mercancías. Que se estima adecuado expresar el beneplácito y felicitaciones por dicho evento festivo. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración N° 02/15**. Artículo 1º: Manifiéstase el beneplácito y felicitaciones de este Honorable Concejo Deliberante por el evento conmemorativo de la IV Fiesta de los Mecánicos que se llevará a cabo el próximo 14 de Marzo en la Ciudad de Puerto Rico, en homenaje al Día del Mecánico. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-

14º) Nota de Director del Centro de Salud Corporal, Lic. Royer Oscar Nedel, solicitando colocación de cartel y pintado de cordón. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Obras Públicas y Salud Pública e Higiene.-----

15º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando Resolución N° 97/15-A “Ad- Referéndum” del Honorable Concejo Deliberante., sobre Provisión de Útiles Escolares a empleados municipales. Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente ordenanza: Visto y Considerando: La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, elevando para su ratificación, copia de la Resolución N° 97/15-A de fecha 27 de Febrero de 2015, la cual hace mención de la provisión de útiles escolares a los empleados de la municipalidad. Que se estima conveniente adquirir diversos útiles para formar kits para a) Nivel Inicial, b) 1º, 2º y 3º grado primaria c) 4º, 5º, 6º y 7º grado primaria y d) de Primero a Quinto año secundario. Que es facultad y voluntad de este Concejo ratificar dicha Resolución. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 04/15**. Artículo 1º: Ratifícase en todos sus términos la Resolución N° 97/15 -A, de fecha 27 de Febrero de 2015 del Departamento Ejecutivo Municipal y cuya copia se adjunta a la presente. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

16º) Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre autorización uso fondos municipales, anticipo para la ejecución del Convenio de Colaboración Mutua para la Ejecución del Programa de Prestación Alimentaria Escolar- Escuelas de Jornada Completa y Jornada Extendida. Al ser puesto a consideración se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente ordenanza: Visto y Considerando: El Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que con fecha 03 de marzo del 2014 el Departamento Ejecutivo Municipal ha suscripto convenio de colaboración mutua para la ejecución del Programa De Prestación Alimentaria Escolar – Escuelas De Jornada Completa Y Jornada Extendida – N° 1.245 Reg. M.C.E.C.y.T. Mnes. Que, dicho convenio ha sido ratificado por Ordenanza N° 156/14 de fecha 09 de Diciembre de 2014. Que, conforme lo establecido en el convenio referido y a la información suministrada desde organismos provinciales, el desembolso de dinero correspondiente se efectuará próximamente. Que, ante la imperiosa necesidad de contar con estos fondos para posibilitar la puesta en marcha del Programa de Prestación Alimentaria Escolar y cubrir los recursos requeridos para la contratación del personal idóneo (cocineras) responsables de la elaboración de las comidas en las escuelas involucradas (Escuela N° 126 y 632) en dicho programa puesto que se ha iniciado el ciclo lectivo 2015, es que considera apropiada la autorización correspondiente para hacer uso de fondos municipales por un monto de pesos dieciocho mil (\$18.000.-). Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 05/15**. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a utilizar fondos municipales hasta la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000.-) en concepto de anticipo para la ejecución del Convenio de Colaboración Mutua para la Ejecución del Programa de Prestación Alimentaria Escolar – Escuelas De Jornada Completa Y Jornada Extendida – N° 1.245 Reg. M.C.E.C.y.T. Mnes., cuyo importe será reintegrado con el desembolso conforme a lo previsto en dicho convenio. Artículo 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la afectación de la partida presupuestaria pertinente y las



HONORABLE  
CONCEJO  
DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD  
DE PUERTO RICO

adecuaciones que sean necesarias en el marco de lo establecido por la presente. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-

□ Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previsto se levanta la Sesión siendo las 22:50 hs.-

**COPIA**